

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las trece horas minutos del día trece de julio de dos mil quince, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm.a Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO SOBRE APERTURA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. [8L/7400-0085] [9L/7400-0001]

ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. [8L/7400-0085] [9L/7400-0001]

La Mesa del Parlamento, de acuerdo con el parecer de la Junta de Portavoces, ACUERDA por unanimidad no proceder a la presentación de candidato, y remitir el presente acuerdo al Senado.

PUNTO 2.- MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS. [9L/8150-0001]

Previa solicitud del Grupo parlamentario popular y de acuerdo con la Junta de Portavoces SE ACUERDA modificar el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 26 de junio de 2015, asignando al Grupo Parlamentario Popular los escaños números 52, 53, 54 y 55 y al Grupo Parlamentario Regionalista los escaños 49 y 50 y manteniendo el resto de asignaciones de escaños.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PARA ADECUARLAS A LA MODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS CORRESPONDIENTES. [9L/8450-0001]

La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las Comisiones Permanentes a que hacen referencia los párrafos d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del artículo 50.1 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma:

1.º La Comisión de "Presidencia y Justicia" (artículo 50.1.d) se mantiene en su redacción actual.

2.º La Comisión de "Innovación, Industria, Turismo y Comercio" (artículo 50.1.e) se mantiene en su redacción actual.

3.º La Comisión de "Obras Públicas y Vivienda" (artículo 50.1.f) se mantiene en su redacción actual.

4.º Artículo 50.1.g): La Comisión de "Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural" pasa a denominarse de "Medio Rural, Pesca y Alimentación".

5.º La Comisión de "Economía, Hacienda y Empleo" (artículo 50.1.h) se mantiene en su redacción actual.

6.º Artículo 50.1.i): La Comisión de "Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo" pasa a denominarse "Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social".

7.º La Comisión de "Educación, Cultura y Deporte" (artículo 50.1 párrafos j) y k) se mantiene en su redacción actual.

8.º Artículo 5.1.l): La Comisión de "Sanidad y Servicios Sociales" pasa a denominarse "Sanidad".

PUNTO 4.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA. [9L/7010-0002]

De conformidad con los artículos 64 y 70 del Reglamento de la Cámara, en relación con la acordado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en su sesión de 26 de junio de 2015, sobre habilitación del presente mes de julio para la celebración de sesiones de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites parlamentarios, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria extraordinaria el 15 de julio de 2015, a las 17:00 horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Designación de Senador o Senadora. [9L/7510-0001]
2. Propuesta de modificación de la denominación de Comisiones Permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las Consejerías correspondientes. [9L/8450-0001]
3. Comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición propia, a fin de informar sobre los nombramientos de los miembros del Gobierno. [9L/7600-0002]
4. Delegación de atribuciones del Presidente del Gobierno de Cantabria en la Vicepresidenta del Gobierno. [9L/9999-0011]

Fuera del orden del día se trataron los siguientes asuntos:

1. En relación con la designación de los miembros de la Diputación Permanente y de las Comisiones, SE ACUERDA que los Grupos Parlamentarios comuniquen a la Presidencia del Parlamento los correspondientes Diputados y Diputadas hasta las 14:00 horas del 16 de julio de 2015.

2. SE ACUERDA que, en el punto 3 del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria convocada, se produzca una intervención inicial del Presidente del Gobierno, un turno de fijación de posiciones de 10 minutos de cada Grupo parlamentario y una intervención final del Presidente del Gobierno de 20 minutos.

3. SE ACUERDA que, en el punto 4 del orden del día, no se produzcan turnos de intervención, produciéndose directamente la votación.

4. Seguidamente, se trata el siguiente asunto:

“CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 2209-2015, PLANTEADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE SANTANDER, EN RELACIÓN CON EL ART. 65. BIS. 1, INCISO "O JUDICIALES", EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL APARTADO 2 Y 3, DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA (LOTRUS), AÑADIDO POR EL ART. 1 DE LA LEY 4/2013, DE 20 DE JUNIO, POR POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS ARTS. 24.2, 117.3 Y 149.1.6ª DE LA CE.” [5L/1000-0009] [8L/1000-0014] [9L/9999-0005]

Vista la documentación de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 195 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA su admisión a trámite y, de conformidad con el Acuerdo del Pleno de la Cámara de 16 de febrero de 2015, en relación con el artículo 9.11 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, modificada por Leyes Orgánicas 7/1991, de 13 de marzo; 2/1994, de 24 de marzo; y 11/1998, de 30 de diciembre, SE ACUERDA aprobar la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones en la Cuestión de Inconstitucionalidad 2209-2015, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Santander para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 4/2013, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo en Cantabria.

5. En relación con la próxima celebración de sesiones parlamentarias, tras diversas deliberaciones SE ACUERDA la celebración de sesiones de Comisión de Gobierno y Comisión de Peticiones y, si procediese, de Mesa y Junta de Portavoces los próximos días 29 de julio de 2015 (convocándose el día 27 de julio), y de 1 de septiembre de 2015, (convocándose el día 31 de agosto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,